

QUILLOTA 29 DIC. 2014

EXENTO N° 0002224

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0008041 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2014, la Orden de Trabajo N° 76 de fecha 14/01/2014, de ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
PROYECTO
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

VIERA CORTES JENNIFER ALEJANDRA
16,000,412 6
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
APOYO EN AULA
EGRESADO(A) PSICOPEDAGOGIA
ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO
01/03/2014 HASTA 28/02/2015
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

CONTRATO DE TRABAJO GENERAL PLAZO FIJO

AFP : AFP PROVIDA S.A.

SALUD : FONASA (INP)

En Quillota a 01/03/2014 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Don(ña) VIERA CORTES JENNIFER ALEJANDRA R.U.T. N° 16,000,412-6, de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio EGRESADO(A) PSICOPEDAGOGIA, nacido el 03/06/1985, domiciliado en calle VILLA RAPA NUI PJE ANGAROA 937 QUILLOTA QUILLOTA en adelante el APOYO EN AULA, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Don(ña) VIERA CORTES JENNIFER ALEJANDRA R.U.T. N° 16,000,412-6 para que se desempeñe como APOYO EN AULA en la Escuela/Liceo ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de APOYO EN AULA inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deducirán los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	565,719
Total	565,719

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escrito de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educativos que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO : El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

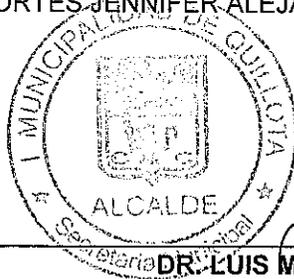
OCTAVO : El presente contrato es de duración definida y regirá desde el 01/03/2014 hasta el 28/02/2015, y podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO : El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Don(ña) VIERA CORTES JENNIFER ALEJANDRA, ingresó al servicio el 18 de Marzo de 2013.

VIERA CORTES JENNIFER ALEJANDRA

R.U.T. N° 16,000,412-6



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE